



miércoles 24 de julio de 2024

CONSULTA PREVIA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

[Descargar imagen](#)



Ayuntamiento de **Bormujos**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Bormujos, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

c) Los objetivos de la norma.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

Con la aprobación de la Modificación esta Ordenanza de Precio Público se pretende adaptar jurídicamente la Ordenanza a los cambios normativos que se han ido aprobando desde la Junta de Andalucía, principalmente la actualización de las tarifas, así como la incorporación de nuevas prestaciones en el servicio de Ayuda a Domicilio. Es por este motivo que parece adecuado que el Ayuntamiento mediante la potestad reglamentaria pueda modificar la Ordenanza existente para adecuarla a la normativa actual.

Necesidad y Oportunidad de su aprobación

La redacción de la nueva Ordenanza surge de la necesidad de adecuar la normativa local a las diferentes leyes existentes en materia del servicio de Ayuda a Domicilio, así como al propio procedimiento administrativo.

Objetivos de la norma

La presente ordenanza tiene por regular el precio público del servicio de Ayuda a Domicilio, homogeneizando tarifas y añadiendo nuevas prestaciones al servicio , dentro del ámbito de sus competencias.

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

Al no estar actualizada jurídicamente la ordenanza existente, no procede mejor alternativa que la actualización de la regulación existente y disponer de un marco reglamentario.

[CONSULTA EL ANUNCIO](#) [

/export/sites/bormujos/.galleries/documentos-anuncios/galeriaFicheros/20240719_Otros_02.-Consulta-Previa-Or
]